

**N^a/R^{fa}
PE-4494**

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, en relación a la pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por la Sra. Diputada D.^a Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre:

**SOLUCIÓN QUE SE LE VA A DAR A DOS ALUMNOS AFECTADOS POR UN ERROR
DEL IES TEROR,**

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se barajaron diversas opciones y, dada la edad del alumnado y su formación anterior, la alternativa ha sido la de matriculables en el curso de preparación para las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 181.1 del Reglamento del Parlamento

Santa Cruz de Tenerife, 11 de mayo de 2022.

**EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,**

Manuel Marcos Pérez Hernández.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-